

22 de octubre de 1981

ACTA NO. 320

ASISTENTES: Dr. Jorge Enrique Guier, Rector a.i.
Dr. Rodrigo Gámez Lobo
Lic. Eugenio Rodríguez Vega
Ing. Walter Sagot Castro

AUSENTE: Dr. Federico Vargas Peralta, permiso que se le otorgó en la sesión pasada
Dr. Chester Zelaya por estar fuera del país.

INVITADOS: Lic. Marco Vinicio Alvarez, Vicerrector de Planificación, Dr. Ronald García, Vicerrector Ejecutivo, Dipl. Enrique Góngora, Vicerrector Encargado Programas de Investigación.

Se llamaron en su oportunidad a los señores: Ing. Juan Carlos Herrero, Jefe de la Oficina de Sistemas, Lic. Rulamán Vargas, Auditor y el Lic. Carlos Montero.

AUSENTE: Dr. Chester Zelaya G. por estar fuera del país.

-Se inicia la sesión al ser las 8:15 de la mañana-.

ARTICULO I: INFORMES

1) Reunión en CONARE sobre Presupuesto

El DR. GUIER informa que don Fernando Durán no estuvo claramente de acuerdo con la fórmula presupuestaria que se había discutido con don Armando Arauz y don Ramón Aguilar Facio, explicaba en la sesión pasada, a pesar de que con esa fórmula se le garantiza al ITCR, a la UNA y a la UNED prácticamente el monto del Artículo 85.

La idea era que fuera firmado por los cuatro Rectores un documento (de fecha 20 de octubre) con una nota que indicara que la UCR salvaba su derecho a los ¢47 millones.

En última instancia el Dr. Durán no quiso firmarlo, agregando que una serie de economistas internos y externos a la UCR había preparado un documento, que van a entregar mañana a la Asamblea Legislativa, mediante una manifestación. El Dr. Durán les habló en el CONARE de la serie de grandes ideas que contiene ese documento.

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

-JUNTA UNIVERSITARIA-

Se pudo deducir de esa conversación que se trata de la creación de un impuesto sobre las exportaciones del país, que en última instancia significaría su nacionalización, lo cual va a producir una cantidad grande de millones al año.

Manifiesta el Dr. Guier que los dos primeros puntos de este documento que firmaron los tres Rectores fueron redactados y sugeridos por los dos Diputados. Los puntos 3, 4 y 5 fueron redactados por los Rectores, pero vistos por los señores Diputados.

Es importante destacar la idea de don Alfio Piva y de don Vidal Quirós de no lanzarse a la calle a hacer manifestaciones. En ese sentido tienen actitud bastante tranquila. Se estuvo presionando a don Fernando Durán de que no lanzara a la UCR a la calle, pero él está decidido a hacer las manifestaciones.

Se le dijo a don Fernando, de acuerdo a lo expresado por don Armando Arauz y a don Ramón Aguilar Facio, que es una actitud contraproducente en las Universidades hagan manifestaciones y presiones ante la Asamblea Legislativa.

Por otra parte, el CONARE aprobó enviar el presupuesto a la Contraloría de acuerdo con la cifra de ¢976 millones.

ARTICULO II: ADECUACION DE LOS CONTRATOS DE LA UNED Y DE LOS BECARIOS AL TIPO DE DÓLAR AL MOMENTO DE LA FIRMA DE LOS MISMOS

El DR. GUIER manifiesta que por una cuestión de justicia con los becarios que tiene la UNED, se debería interpretar que los dólares que se les ha prestado, de acuerdo con los contratos de las becas, deben ser cancelados al tipo de cambio del momento en que se firmó el contrato.

Propone a la Junta que los préstamos en dólares procedentes de los contratos firmados entre la UNED y los becarios sean calculados al tipo oficial del momento de la firma del contrato. Si se aprobara la devaluación, sería otra cosa diferente.

El DR. GAMEZ considera conveniente conocer primero el monto que está gastando la UNED en becas, en este momento. Le parece justa la propuesta del Dr. Guier, pero pregunta si es legal.

El ING. SAGOT señala que para tomar una decisión es preciso saber cuántas personas, cuál es el monto, cuánto deben, cómo han pagado y si se contabiliza este asunto en dólares o en colones. Si es en colones, las deudas de estas personas deben estar contabilizadas en colones al ¢8,60.

Manifiesta el Ing. Sagot que otra solución podría ser que paguen al tipo de cambio al cual la UNED pagó los dólares.

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

-JUNTA UNIVERSITARIA-

Se deja pendiente este punto para ser analizado en otra sesión, cuando se presente a la Junta la información solicitada anteriormente.

ARTÍCULO III: PROPUESTA DE MODIFICACIÓN ARTICULO XXIX DEL REGLAMENTO DE PRÁCTICAS DIRIGIDAS

El DR. GUIER explica que como está actualmente el artículo no tiene una escala numérica, lo que produce un problema en la computadora y en el rol de cada uno de los estudiantes. La modificación sugerida es la siguiente:

“El proyecto se calificará siguiendo la escala de Sobresaliente (9.50 a 10), muy bueno (8.50 a menos de 9.50), Bueno (7.50 a menos de 8,50), Suficiente (7 a menos de 7,50) e Insuficiente (de 0 a menos de 7) y es el resultado obtenido se anotará en el expediente académico del estudiante”.

Se aprueba por unanimidad una sugerencia del ING. SAGOT para modificar la propuesta, de modo que se lea de la siguiente manera:

ARTICULO III, inciso 1)

SE ACUERDA modificar el Artículo XXIX del Reglamento de Práctica Dirigidas, de modo que se lea en la forma siguiente:

“El Proyecto se calificará siguiendo la escala de 0 l 10. Se aprobará con una nota mínima de 7 y ese resultado obtenido se anotará en el expediente académico del estudiante”.

ARTICULO IV: CONSIDERACION DE REVOCATORIA AL ACUERDO QUE RECHAZO LA PANTALLA PARA OFICINA DE SISTEMAS

El DR. GUIER presenta al Ing. Juan Carlos Herrero, quien explica por qué razón solicita revocatoria al acuerdo tomado por la Junta Universitaria en la sesión 316, Artículo V, que rechazó la compra de una pantalla para la Oficina de Sistemas.

El ING. HERRERO señala que esta pantalla se había presupuestado desde hace varios meses. La computadora que utiliza la Oficina de Sistemas es totalmente interactiva, o sea que hay que instalar pantallas en todo lugar para poder captar la información, porque de lo contrario la tendría que poner a trabajar en “bach”, o sea grabando toda la información en el día y en la noche tirando el trabajo.

Según la distribución de las pantallas que había hecho la Oficina de Sistemas hacían falta dos pantallas: una que ya compraron y la que se eliminó.

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

-JUNTA UNIVERSITARIA-

El DR. GARCIA aclara que se importante resaltar que la Junta la rechazó porque se solicitaba el pago en dólares para traerla a Costa Rica, y además, no había divisas para hacer el pago. La persona que distribuye este tipo de pantalla, ha hecho una oferta de pago en colones, porque la pantalla está en Costa Rica. Por tanto el problema no serían ya los dólares, sino la decisión en cuanto a su compra.

El ING. HERRERO continúa con su explicación. En el sistema de administración de estudiantes está involucrada la Oficina de Registro, que es la responsable de la información. Así la Oficina de Sistemas se evita una serie de problemas. De tal forma que se coloca una pantalla a la Oficina de Registro, y en tiempo de matrícula se le refuerza con una pantalla de operaciones.

En el caso de las Planillas, muy relacionado con el sistema de administración de personal, ocupa una pantalla el 100% del tiempo y los problemas de rapidez en el trámite de las acciones de personal y las modificaciones que se hacen en las planillas en estos momentos están ocupando a tres personas a tiempo completo, con todos los errores humanos que esto conlleva. Con una pantalla y una persona que lleve todo el banco de datos de recursos humanos, sería suficiente.

Con respecto a la contabilidad de costos, sistema que se está implementando manualmente por ahora, para hacerlo mecanizado posteriormente, se tiene una pantalla que va a manejar Contabilidad General, Contabilidad de Costos, Cuentas por Cobrar a los Estudiantes, Cuentas por Pagar, Inventarios, Activos Fijos, Control de Presupuesto y Presupuesto. En este caso está plenamente justificada la pantalla.

En el caso de CUEST y CONCAL están ocupando una pantalla todo el tiempo, 50% asignado a cada Centro.

El CIES recoge todos los datos de las encuestas, la Oficina de Sistemas produce cintas magnéticas que son procesadas en un paquete estadístico en el ITCR o en la UCR, o les hace los trabajos.

En conversaciones con el Director del Centro de Cómputo del ITCR han llegado al acuerdo de instalar una terminal de esa institución en la UNED, sin ningún costo para nuestra Universidad.

Explica el Diagrama de "Distribución del equipo".

En lo que se refiere a los recursos para la compra de la pantalla que se solicita, explica que se tenían presupuestados ¢52.000 y se reforzó con una partida de asignada a Cintas y Discos Magnéticos. La pantalla actualmente tiene un precio de alrededor de ¢89.500. O sea que los recursos los tiene la Oficina de Sistemas, se trata solamente de trasladarlos de una partida a otra.

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

-JUNTA UNIVERSITARIA-

El ING. SAGOT pregunta qué posibilidad hay para distribuir el tiempo de trabajo en asuntos que no son necesarios de hacer en el día, para trabajar de noche.

El ING. HERRERO explica que no puede recopilar toda la información en el día para hacer el trabajo en la noche, porque la entrada de la información es por pantalla.

Se diseñan los sistemas de tal manera que cada uno de los usuarios maneje la información. Si se sale de este sistema de trabajo, tendría que poner sólo captadores de datos y grabar en la Oficina de Sistemas a una velocidad mucho mayor.

La pregunta el Ing. Sagot es muy lógica, pero se desvirtúa lo que se ha tratado de hacer que es hacer responsable a cada una de las Unidades de su información.

Actualmente le están haciendo las programaciones de noche, porque no hay oportunidad de hacerlo en el día por estar ocupadas todas las pantallas.

Hay dos pantallas, con dos analistas, dos programadores de tiempo completo y uno de medio tiempo y un ingeniero que arregla el sistema operativo. Esto se hace en las noches.

Por otra parte, para probar un sistema tiene que sacar a toda la gente porque la máquina no tiene capacidad para hacer todo simultáneamente.

La máquina ya llegó a su tope. Habría que agregarle más memoria, más unidades de control o más horas de trabajo.

El DR. GARCIA hace nota que con el equipo tan modesto que tiene la UNED, se ha hecho cosas que no han hecho las otras instituciones. Considera que con esta máquina se llega al tope de nuestra capacidad. La compra de memoria adicional resulta muy barata. Con esta máquina se deja equipada la Oficina de Sistemas, se puede sacar adelante todo lo que se tiene previsto y se da la posibilidad para que en el futuro se utilice el máximo de capacidad. Si no hay posibilidad de aumentar más la capacidad de la máquina, se puede incluir en los próximos presupuestos otros turnos en la noche para reparar el resto de los sistemas.

Se somete a discusión la solicitud.

El DR. GAMEZ comenta que está bien fundada. La preocupación original de los miembros de la Junta no fue si se justificaba o no la compra, sino esencialmente el problema del pago, que no era posible.

Le parecen bien dos cosas. En primer lugar la justificación de la compra, que previendo el futuro es mejor comprarla ahora y además va a mejorar la Administración.

El otro aspecto es que ya existen los recursos para eso.

Todos los demás miembros de la Junta aprueban esa solicitud de compra.

SE ACUERDA autorizar a la Administración para que realice la compra de una terminal de pantalla para la Oficina de Sistemas, cuyo pago debe hacerse en colones.

ARTÍCULO V: INTERPRETACIÓN DE ACUERDOS EN RELACIÓN CON LA INCAPACIDAD POR MATERNIDAD

El RECTOR A.I. explica que este asunto se ha presentado de nuevo a la Junta con el fin de aclarar algunos aspectos que no están suficientemente explícitos en los acuerdos anteriores. Le da lectura al acuerdo que se tomó en la sesión 298 que dice:

“SE ACUERDA ampliar la incapacidad por maternidad a que tienen derecho las funcionarias de la UNED, a un período de cuatro meses”.

En la sesión 302 se aclaró el acuerdo anterior en este sentido:

“El acuerdo tendrá efecto para aquellas personas que inicien incapacidad después de la fecha de aprobado el acuerdo (2 de julio del 1981). No tendrá efecto retroactivo”.

Los problemas que han surgido son desde el punto de vista del Lic. Luis Fernando Díaz, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos. Se manda a llamar al Sr. Díaz, pero no estaba en ese momento en su oficina, pues tuvo que atender asuntos de su cargo fuera del edificio.

El DR. GUIER continúa entonces con la discusión de este asunto. Señala que se han presentado principalmente dos dudas: 1) Si el periodo de vacaciones se calcula como un agregado al período de incapacidad de la CCSS o se superpone. En este caso el período de incapacidad cubre o vence en el período de vacaciones.

El ING. SAGOT manifiesta que la decisión de ampliar el período de incapacidad se tomó con la mejor intención de darle ayuda a una persona que va a tener un hijo.

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

-JUNTA UNIVERSITARIA-

Su idea es interpretar el acuerdo como está: se da un mes antes y tres meses después en cualquier período; no cree que se deban dar las vacaciones después.

El DR. GUIER da lectura a los aspectos que deben aclararse, según criterio del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos. (Copia de este documento se archiva con los analizados en esta sesión).

Explica que la idea del Lic. Díaz respecto al punto 3) del documento citado es que sí las vacaciones.

El ING. SAGOT considera que la interpretación del acuerdo sería contar dos meses de incapacidad de la CCSS y dos meses adicionales con goce de sueldo que autoriza la Universidad. Si ese período de cuatro meses coincide con el período de vacaciones, después las vacaciones no deben reconocerse.

El DR. GARCIA sugiere consultar si no habrá problemas legales, porque las vacaciones son un derecho adquirido.

Por otra parte, señala que él siempre se opuso a esta medida de ampliar el período a cuatro meses porque iba a producir un serio problema, que ya se está dando. Por eso le parece muy bueno el planteamiento del Ing. Sagot.

El DIPL. GONGORA sugiere una redacción en este sentido: Se da el permiso con goce de sueldo por dos meses, siempre y cuando este período esté fuera del período de vacaciones.

El DR. GAMEZ señala que los dos meses adicionales son una concesión que otorga la Universidad, que si coinciden en el período de vacaciones, éstas se disfrutan dentro del período de permiso.

Resumiendo la discusión se nota que hay consenso, en primer lugar, de que no se trata de "incapacidad por maternidad de cuatro meses", sino de incapacidad por maternidad de dos meses que da la CCSS y dos meses adicionales que en realidad es un "permiso con goce de salario por maternidad". La UNED cubrirá el pago de la parte que le corresponde durante el período de incapacidad de la CCSS.

En segundo lugar, si las vacaciones caen total o parcialmente dentro del período de dos meses, no habrá compensación por vacaciones.

Estos acuerdos se aprueban por unanimidad pero sujetos a que el Asesor Legal de la UNED se pronuncie sobre si son o no legales.

SE ACUERDA aclarar los acuerdos tomados en las sesiones 298 y 302 en relación con la incapacidad por maternidad en el siguiente sentido:

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

-JUNTA UNIVERSITARIA-

- 1) La CCSS otorga dos meses de incapacidad por maternidad, de la cual la UNED cubre el pago de la parte que le corresponde.
- 2) La UNED concederá dos meses adicionales al período de incapacidad de la CCSS, considerados como “permiso con goce de sueldo por maternidad”.
- 3) Si las vacaciones de las funcionarias coinciden total o parcialmente con el “permiso con goce de sueldo por maternidad”, no habrá compensación por esas vacaciones.

Estos acuerdos se aprueban sujetos a un pronunciamiento del Asesor Legal de la UNED respecto a su legalidad.

ARTICULO VI: INFORME SOBRE EJECUCIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LA CONTRALORÍA

El LIC. CARLOS MONTERO se refiere al informe que ha presentado a la Junta No.OF-177-81 del 20 de octubre de 1981.

La idea de la presentación de este informe es el haber podido corregir, en un plazo relativamente corto, los errores que había señalado la Auditoría Interna en cuanto a aspectos contables.

Para poder desarrollar el trabajo se han tenido algunos problemas, incluso el asunto cambiarlo ha repercutido en la Institución, pues el trabajo se ha intensificado.

En el plan de trabajo inicial se habían solicitado dos personas para realizarlo pero una de ellas se ausentó a mitad de la labor, por lo que hubo que hacer un gran esfuerzo. Se trabajó durante tres meses a un promedio de cuatro horas adicionales diarias.

El problema en general no es difícil de solucionar. Básicamente se presentó porque el trabajo se hace manualmente y su volumen es muy grande. Incluso en el trabajo sobre sistemas de costos, se ha tratado de introducir algunos aspectos como depreciación, y analizando los datos, un simple ajuste para finalizar un año se hace a 7.200 activos, lo que manualmente se lleva mucho tiempo.

De modo que se ha trabajado muy arduamente, se ha contado sobre todo con la colaboración de la Auditoría Interna y se han hecho muchos ajustes en forma coordinada.

El Lic. Montero explica cada uno de los errores y el trabajo que se ha tenido que desarrollar para lograr una solución. El trabajo en realidad no es complejo. Los errores y las respectivas explicaciones a los trabajos que se han hecho para solucionarlos hasta donde ha sido posible, se señalan en la nota citada anteriormente, y se archiva con los documentos analizados en esta sesión.

Se han consultas y comentarios generales.

Agrega el Lic. Montero que han tratado de ir implementando paulatinamente un trabajo que había hecho la Auditoría con respecto a la Contabilidad de Costos. Ya se contrató el Contador de Costos, quien ya está trabajando en la materia. Inicialmente se está desarrollando una especie de plan piloto. Se han tomado dos de los nuevos libros para ir calculando los costos y comparar al final, la liquidación.

Cuando se termine el control de costos de estos dos libros, va a presentar un informe para que se observe la diferencia entre los costos que se están asignando actualmente y los que se llevaban anteriormente, que era básicamente por porcentajes.

Este plan piloto se va a tomar no sólo como una medida de pre-proyecto para tratar de ver qué ajustes se le pueden hacer al sistema propiamente, sino también para ir paulatinamente cubriendo todas las ediciones de libros y al final poder asignar la totalidad de mano de obra en donde no se escape absolutamente nada.

El ING. SAGOT considera que ha hecho un esfuerzo muy grande para poder cumplir con el plazo que se les había pedido. Cree oportuno informar a la Contraloría General de la República que los errores señalados por sus Auditores están subsanados y ya se está al día.

El DR. GAMEZ considera que se ha hecho un esfuerzo muy valioso y muy saludable, para la Institución. También le parece muy importante la interacción entre la Oficina Financiera y la Auditoría.

Se toma nota del informe.

ARTICULO VII: ENTREGA DE REGLAMENTOS

El DR. GUIER entrega los señores miembros de la Junta tres Reglamentos:

- 1) Reglamento del Consejo Universitario de la UNED
- 2) Reglamento de la Asamblea Universitaria de la UNED
- 3) Reglamento de Elecciones Universitarias de la UNED

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

-JUNTA UNIVERSITARIA-

Señala que de acuerdo con una disposición de esta Junta se presentan en esta sesión y se dan quince días de tiempo para presentar observaciones, al cabo de esos quince días, se dan por aprobadas si no hay enmiendas.

ARTICULO VIII: APROBACIÓN DE ACTA

Se aprueba sin modificaciones el acta 319 de la sesión anterior.

- Se levanta la sesión a las 10:20 horas -

DR. JORGE ENRIQUE GUIER
RECTOR A.I.

DR. RONALD GARCIA SOTO
VICERRECTOR EJECUTIVO

CDG/efm